

Economía

Escrivá cede y reduce a un máximo de 991 euros la cuota para autónomos

La nueva propuesta recorta la contribución para los ingresos hasta 1.500 euros

G. Velarde MADRID.

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, entregó en las últimas horas una nueva propuesta para la reforma del Reta a las asociaciones representativas del colectivo. En el nuevo borrador, el Ejecutivo recoge dos modificaciones sustanciales: una rebaja para las cuotas de los autónomos con rendimientos netos de hasta 1.500 euros al mes y una rebaja para los autónomos con ingresos más altos, que asumirán una cuota mensual de 991,44 euros como máximo.

Concretamente, tal y como se recoge en la propuesta a la que ha tenido acceso *elEconomista*, se produce un incremento de la cuota mínima desde los 183 euros hasta los 214 euros. Eso sí, se amplía el tramo de rendimientos para esta cuantía que deberán abonar quienes tengan rendimientos de hasta 700 euros al mes, y no 600 euros como recogía la anterior propuesta. Para el resto de tramos por debajo de 1.500 euros al mes sí que se produce una reducción, si bien parte de las asociaciones reclaman al Gobierno mayores esfuerzos para estos tramos más bajos –se mantiene en los 244 euros al mes para el tramo de rendimientos de 700 a 900 euros; para las bases de 864 euros se reduce la cuota a 264,5 euros; para las bases de 1.035 euros se reduce la cuota a 316,7 euros; y para las bases de 1.285,5 euros se exigirá un pago de 392,5 euros–.

Por otro lado, la propuesta también reduce la cuota para los autónomos con rentas más altas por la vía de la eliminación de hasta dos tramos. De este modo, a partir de unos rendimientos netos de 3.190 euros al mes, se aplicará un pago de cuota a la Seguridad Social de 991,4 euros al mes. Desaparecen de for-

Nueva propuesta para reforma del Reta

Posible distribución de cuotas (euros/mes)

TRAMOS DE RENDIMIENTO	PROPUESTA ANTERIOR		NUEVA PROPUESTA	
	BASE	CUOTA	BASE	CUOTA
Tarifa plana	Mínima	70	Mínima	70
<=700	–	–	700	214,2
>700 y <=900	800	244,8	800	244,8
>900 y >=1.125,9	960,6	–	864,54	264,55
>1.125,9 y >=1.300	1.150	–	1.035	316,71
>1.300 y >=1.500	1.350	–	1.282,5	392,95
>1.500 y >=1.700	1.550	474,3	1.550	474,3
>1.700 y >=1.900	1.750	535,5	1.750	535,5
>1.900 y >=2.330	1.950	596,7	1.950	596,7
>2.330 y >=2.760	2.380	728,28	2.380	728,28
>2.760 y >=3.190	2.810	859,86	2.810	859,86
>3.190	3.240	991,44	3.240	991,44

Fuente: elaboración propia a partir de propuesta del Gobierno.

elEconomista



José Luis Escrivá. EFE

ma completa el tramo para los autónomos con rendimientos de entre 3.620 y 4.050 euros al mes, que preveía una cuota mensual de 1.125

euros al mes, y el tramo de más de 4.050 euros, que estimaba un pago mensual de 1.266 euros al mes.

Oposición del colectivo

Con todo, ATA insiste en que la propuesta del Gobierno pretende “empezar la casa por el tejado”, ya que no se cuenta con datos de los ingresos reales de los autónomos sociarios, que representan en torno a un millón de este colectivo.

Las modificaciones presentadas este martes por el Ministerio de Escrivá les siguen pareciendo igual de injustas y, desde ATA, siguen insistiendo en que en los próximos cinco años se equipare la base mínima del autónomo con la del asalariado, además de bajar las cotizaciones a autónomos que no lleguen al SMI. Tanto ATA, como Cepyme y la CEOE rechazan la nueva propuesta, pero se comprometen a “seguir hablando y negociando”.

Por su parte, el presidente de Up-Eda, Eduardo Abad, denuncia que la propuesta del Gobierno para que los autónomos coticen en función de sus ingresos reales es “insuficiente” y ha subrayado que el nuevo sistema debe hacer que los que tengan mayores rendimientos netos hagan un esfuerzo contributivo superior para que los que tengan menores ingresos puedan pagar menos a la Seguridad Social.

Abad aboga por que los autónomos con rentas del trabajo de 8.400 euros anuales puedan ahorrarse 960 euros al año en cotizaciones. Para los que ingresan 10.800 euros anuales pide un ahorro de 600 euros al año, y para los que tienen rentas de hasta 13.500 euros al año, fija el ahorro en 300 euros anuales. “Los tramos superiores deben hacer un mayor esfuerzo contributivo para que los tramos inferiores hagan menos esfuerzo”, apunta.

Reunión mañana para tratar la transición a los nuevos Ertes

elEconomista MADRID.

La vicepresidenta segunda de España y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, mandó ayer un mensaje de tranquilidad respecto al final de la vigencia de los Ertes actuales y la aplicación del nuevo esquema pactado en la reforma laboral, y anunció que abordará la cuestión en una reunión con los agentes sociales este jueves.

“Quiero mandar un mensaje de tranquilidad tanto a los empresarios como a los trabajadores y trabajadoras porque los expedientes continúan sin la necesidad de estar renovándolos”, apuntó Díaz en declaraciones a *Efe* desde Burdeos donde participó en una reunión informal con sus colegas europeos de trabajo.

La vicepresidenta Díaz insistió en que los Ertes (expedientes de regulación temporal de empleo) están ya incorporados en la reforma laboral “de manera estructural en su artículo 47 y 47 bis”.

“Les anticipo que vamos a convocar a los agentes sociales justamente este jueves para establecer los mecanismos de transición y despliegue. Por tanto, lo que vamos a trabajar con los agentes sociales, empresarios y sindicatos, es la aplicación directa de estos artículos de la reforma laboral que ya entró en vigor el 30 de diciembre del pasado año en España”, añadió. La responsable de Trabajo quiso clarificar que el objetivo de esa reunión tripartita es “hacer las cosas bien”.

Díaz comenzó la jornada en Francia reuniéndose con el comisario europeo de Empleo y Derechos Sociales, Nicolas Schmit, quien, según la ministra, felicitó a España por la recién aprobada reforma laboral en el Congreso.

UGT quiere subir sueldos más de un 3,5% por convenio

Los empresarios instan a evitar una espiral de precios debido al IPC

José Miguel Arcos MADRID.

UGT exige que la negociación de los salarios por convenio se ponga como objetivo mínimo del 3,5%, cifra en la que el sindicato estima la inflación media para este 2022. Coin-

ciendo con la confirmación del INE del dato del IPC en enero (con la tasa general en el 6,1% y la tasa subyacente en el 2,4%), el sindicato volvió a reivindicar la inclusión de cláusulas de revisión que vinculen los salarios con la inflación.

La vicesecretaria general de UGT, Cristina Antoñanzas, instó ayer por una subida generalizada de salarios para hacer frente a “la situación insostenible que viven muchos hogares de nuestro país, que siguen vien-

do cómo su poder de compra se recorta mes a mes”, explica.

En contra del mensaje que lanzan los sindicatos, cuyo discurso tiene en cuenta únicamente el poder adquisitivo y esquiva las consecuencias de los efectos de segunda ronda provocados por una espiral de precios y salarios, los empresarios abogan por “amarrarse el cinturón” y evitar a toda costa una retroalimentación de la inflación.

En su valoración del IPC, la CEOE

prevé una moderación de la presión inflacionista. Además del efecto base y las dificultades arrastradas por la pandemia, los empresarios insisten en que es “especialmente relevante” evitar un escenario en el que los aumentos de los precios y salarios se retroalimenten entre sí para no producir efectos de segunda ronda que nos lleven a una espiral inflacionista.

El presidente de Cepyme, Gerardo Cuerva, se refirió ayer al nuevo

Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC), que están negociando patronal y sindicatos, y ha asegurado que “es el momento” de amarrarse “el cinturón” porque la empresa, el trabajador y la sociedad “lo están pasando mal”.

Sobre negociación colectiva, afirmó que hay que ser conscientes de cuál es el estado real y “no alimentar esa espiral inflacionista y hacerlos eco de parámetros que son muy complicados”.